JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciseis de enero de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01139
Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación personal por correo electrónico del demandado, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificado a **Hernán Mauricio Hernández Leiton,** desde el día 14 de diciembre de 2022, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 17 ene 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **156bbc9e8c8ed2c25b12bd8de4ff75f1d1c349f766f1bb26233dc67750ed7801**

Documento generado en 16/01/2023 04:58:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica